



UAI/RE/58/2021

RESUMEN EJECUTIVO

Informe N° UAI/RE/58/2021, del 30 de diciembre de 2021, correspondiente al Relevamiento de Información Específica de la Revisión Anual del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del GAMEA, por el periodo de octubre 2019 a diciembre 2020, en cumplimiento al Programa Operativo Anual 2021 de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto - GAMEA, y en atención al Memorándum N° UAI/MEMO/60/2021 de fecha 15 de julio de 2021.

OBJETIVO DEL RELEVAMIENTO

El objetivo del presente Relevamiento de Información Específica consiste en la recopilación y evaluación de la documentación e información del Procedimiento para el Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del GAMEA, a fin de tener una apreciación preliminar para determinar su auditabilidad.

OBJETO

El objeto del presente Relevamiento de Información Específica es la documentación relativa al procedimiento para el cumplimiento oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas (PCO-DJBR) del GAMEA, por el período octubre 2019 a diciembre de 2020, para el efecto se consideró la revisión de la siguiente información y documentación:

- Informes trimestrales emitidos por el Responsable de Seguimiento de las DJBR del Órgano Ejecutivo y Órgano Legislativo del GAMEA;
- Fichas personales de los servidores públicos del Órgano Ejecutivo y Órgano Legislativo del GAMEA;
- Archivo diferenciado de los Recordatorios generales y personales emitidos por la entidad, del Órgano Ejecutivo y Órgano Legislativo del GAMEA;
- Archivo diferenciado de las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas (DJBR) antes, durante y después del ejercicio de sus funciones del órgano Ejecutivo y Órgano Legislativo del GAMEA;
- Informes Legales emitidos por la Autoridad Sumariante por la entidad, del Órgano Ejecutivo y Órgano Legislativo del GAMEA;
- Y otra documentación inherente al Relevamiento.

CONCLUSIONES

En base a los resultados obtenidos en el proceso de recopilación y evaluación del cumplimiento del Procedimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto "Órgano Ejecutivo" y el "Órgano Legislativo - Concejo Municipal", considerando los procedimientos establecidos en el Decreto Supremo N° 1233 - Reglamento de Control de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas en las entidades públicas; la Resolución N° CGE/072/2012 de fecha 28 de junio de 2012 que aprueba el RE/CI-010 emitido por la Contraloría General del Estado; Reglamento para el Control de la

nes



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/RE/58/2021

Declaración Jurada de Bienes y Rentas del Ejecutivo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, aprobado mediante Decreto Municipal N°. 0100 de fecha 05 de diciembre de 2018 y el Reglamento Interno Procedimiento para el cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto aprobada por Resolución Administrativa Municipal Concejal RAMC 003/2019 de fecha 14 de febrero de 2019; se concluye que **es auditable**, toda vez que se cuenta con la predisposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva y con la documentación suficiente y competente; sin embargo, no es pertinente la ejecución de una Auditoría, puesto que en el presente relevamiento se identificaron hallazgos relevantes al control interno, los cuales se desarrollarán por separado en un informe independiente de Control Interno, conforme a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobados por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de fecha vigente a partir del 1 de noviembre de 2012.

Asimismo, se identificaron servidores o ex servidores públicos que no presentaron o presentaron extemporáneamente su DJBR, aspecto que origina indicios de responsabilidad por la función pública; el cual será puesto a conocimiento de la MAE, a través de un informe independiente (Nota Administrativa), a efectos de iniciar las acciones que correspondan de acuerdo a normativa legal vigente.

Es cuanto se informa para fines consiguientes.

El Alto, diciembre 30 de 2021.

Lic. Ana Roy C. Ancasi Colque
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
REG. CAUB N° 5945 CAULP N° 9098
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO